

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de MéridaAnuncio **3312/2018** que rectifica a **3162/2018**

« Corrección de error en edicto publicado el 16-07-2018 sobre bases de la convocatoria para la contratación laboral de relevo de un/a Trabajador/a Social, por jubilación parcial »

Con fecha 17 de julio de 2018 se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, anuncio 3162/2018, Boletín número 135, las bases de la convocatoria para la contratación laboral de relevo de un/a Trabajador/a Social por jubilación parcial; observándose los siguientes errores:

En la base cuarta.- Forma y plazo de presentación de instancias; donde dice: "Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes.....en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Debe decir: "Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes.....en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia".(Teniendo en cuenta que ya se abrió el plazo desde el 17 de julio hasta el 23 de julio, siendo dicho periodo valido)

En la base quinta.-Admisión de aspirantes; donde dice "Expirado el plazo de presentación de instancias.....se señalará un plazo de cinco días naturales para subsanación.

Debe decir: "Expirado el plazo de presentación de instancias.....se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Mérida, a 19 de julio de 2018.- La Concejala Delegada de Recursos Humanos, María de las Mercedes Carmona Vales.

Mérida (Badajoz)